



DECRETO N° 278

LAJA, 26 de Enero de 2012.-

VISTOS:

- 1) La solicitud de feriado legal presentada por la Sra. Paola Carrasco Villa, Apoyo en actividades sociales, comunitarias, municipales y todas aquellas emanadas del Depto. Desarrollo Comunitario.
- 2) Contrato a Honorarios, artículo cuarto;
- 3) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal y el estricto apego a la legalidad existente.-

RESUELVO

- 1.- **CONCÉDASE** fracción de feriado legal año 2012 a la Sra. Paola Carrasco Villa, desde el 30/01/2012 al 10/02/2012.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.-



Karina Sepúlveda Mora
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARÍA MUNICIPAL (S)



Vladimir Fica Toledo
VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VFT
**VFT/KSM/PAB/
DISTRIBUCION: /**

- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno
- Dideco
- Archivo SSMM/

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja
Balmaceda 292 Fonos: 043-524600 - Fax: 534233